

REPUBLICA DE COLOMBIA
RAMA JUDICIAL
JUZGADO 052 ADMINISTRATIVO SECCION SEGUNDA ORAL BOGOTA
LISTADO DE ESTADO

ESTADO No. 074

Fecha: 30/11/2016

Página: 1

No Proceso	Clase de Proceso	Demandante	Demandado	Descripción Actuación	Fecha Auto	Cuad.
1100133 42 052 2016 00090	NULIDAD Y RESTABLECIMIENTO DEL DERECHO	FABIOLA BEJARANO CHAVES	NACION - MINISTERIO DE DEFENSA - POLICIA NACIONAL	AUTO QUE TERMINA PROCESO POR DESISTIMIENTO	29/11/2016	
1100133 42 052 2016 00156	NULIDAD Y RESTABLECIMIENTO DEL DERECHO	ALVARO CORREA CORREA	UGPP	AUTO QUE CONCEDE APELACIÓN	29/11/2016	
1100133 42 052 2016 00203	NULIDAD Y RESTABLECIMIENTO DEL DERECHO	ELIAS FEDERICO RODRIGUEZ OPARDO	NACIÓN - MINISTERIO DE EDUCACIÓN - FONDO NACIONAL DE PRESTACIONES SOCIALES DEL MAGISTERIO	AUTO QUE CONCEDE APELACIÓN	29/11/2016	
1100133 42 052 2016 00256	NULIDAD Y RESTABLECIMIENTO DEL DERECHO	PATRICIA BECERRA JARAMILLO	UGPP	AUTO QUE CONCEDE APELACIÓN	29/11/2016	
1100133 42 052 2016 00272	NULIDAD Y RESTABLECIMIENTO DEL DERECHO	YOLANDA GOMEZ OBANDO	UGPP	AUTO QUE CONCEDE APELACIÓN	29/11/2016	
1100133 42 052 2016 00339	NULIDAD Y RESTABLECIMIENTO DEL DERECHO	JORGE ENRIQUE MORALES ORAMOS	LA NACION -CASUR	AUTO QUE TERMINA PROCESO POR DESISTIMIENTO DECLARA DESISTIMIENTO TACITO	29/11/2016	
1100133 42 052 2016 00456	NULIDAD Y RESTABLECIMIENTO DEL DERECHO	PRISCILA DIAZ PEREZ	UGPP	AUTO QUE RESUELVE REPOSICIÓN	29/11/2016	
1100133 42 052 2016 00473	EJECUTIVO	LUZ MARY BALLESTEROS GUZMAN	DEPARTAMENTO DE CUNDINAMARCA-SECRETARIA DE EDUCACION	AUTO QUE ORDENA REQUERIR PARTE ACTORA	29/11/2016	
1100133 42 052 2016 00496	EJECUTIVO	ADRIANA YANETH CORREDOR MONROY	UNIDAD ADMINISTRATIVA ESPECIAL DE GESTIÓN PENSIONAL Y CONTRIBUCIONES PARAFISCALES - UGPP	AUTO QUE CONCEDE APELACIÓN	29/11/2016	
1100133 42 052 2016 00523	NULIDAD Y RESTABLECIMIENTO DEL DERECHO	EPIGMENIO LOPEZ CHAPARRO	NACION POLICIA NACIONAL	AUTO QUE ORDENA REQUERIR PARTE ACTORA	29/11/2016	
1100133 42 052 2016 00532	NULIDAD Y RESTABLECIMIENTO DEL DERECHO	MERY CECILIA MORENO AMAYA	COLPENSIONES	MANIFIESTA IMPEDIMENTO	29/11/2016	
1100133 42 052 2016 00544	NULIDAD Y RESTABLECIMIENTO DEL DERECHO	OSCAR DE JESUS ZAPATA OISAZA	NACIÓN - MINISTERIO DE DEFENSA - EJÉRCITO NACIONAL	AUTO QUE ORDENA REQUERIR PARTE ACTORA	29/11/2016	

No Proceso	Clase de Proceso	Demandante	Demandado	Descripción Actuación	Fecha Auto	Cuad.
1100133 42 052 2016 00638	EJECUTIVO	FABIO MIGUEL PAEZ ARIAS	CAJA DE SUELDOS DE RETIRO DE LA POLICÍA NACIONAL - CASUR	AUTO QUE CONCEDE APELACIÓN	29/11/2016	
1100133 42 052 2016 00655	NULIDAD Y RESTABLECIMIENTO DEL DERECHO	LUZ ENEIDA RINCON AVILA	NACIÓN - MINISTERIO DE EDUCACIÓN - FONDO NACIONAL DE PRESTACIONES SOCIALES DEL MAGISTERIO	AUTO ADMITE DEMANDA En el término de cinco (5) días, la parte actora procederá a consignar en el Banco Agrario - cuenta de ahorros N° 4-0070-2-16744-0 a nombre del Juzgado Cincuenta y Dos Administrativo del Circuito de Bogotá., la suma de cincuenta mil pesos (\$50.000) M/CTE., para sufragar los gastos ordinarios del proceso (Acuerdo PSAA08-4650 de 2008). Es obligación exclusiva de la parte actora, realizar las diligencias pertinentes y efectuar los pagos que sean menester para la remisión de oficios, pago de fotocopias y demás gastos relacionados con la obtención de pruebas.	29/11/2016	
1100133 42 052 2016 00663	NULIDAD Y RESTABLECIMIENTO DEL DERECHO	MARY LUZ PULIDO VASQUEZ	COLPENSIONES	AUTO QUE RECHAZA DEMANDA	29/11/2016	
1100133 42 052 2016 00665	CONCILIACION	UNIDAD NACIONAL DE PROTECCION- UNP	EDINSON RAFAEL VALDEZ SIMANCA	AUTO QUE ORDENA REQUERIR PARTE CONVOCANTE	29/11/2016	
1100133 42 052 2016 00666	NULIDAD Y RESTABLECIMIENTO DEL DERECHO	RUBY ESPERANZA BASTO ALVAREZ	NACION - MINISTERIO DE EDUCACION - FONDO NACIONAL DE PRESTACIONES SOCIALES DEL MAGISTERIO	AUTO ADMITE DEMANDA En el término de cinco (5) días, la parte actora procederá a consignar en el Banco Agrario - cuenta de ahorros N° 4-0070-2-16744-0 a nombre del Juzgado Cincuenta y Dos Administrativo del Circuito de Bogotá., la suma de cincuenta mil pesos (\$50.000) M/CTE., para sufragar los gastos ordinarios del proceso (Acuerdo PSAA08-4650 de 2008). Es obligación exclusiva de la parte actora, realizar las diligencias pertinentes y efectuar los pagos que sean menester para la remisión de oficios, pago de fotocopias y demás gastos relacionados con la obtención de pruebas.	29/11/2016	
1100133 42 052 2016 00689	NULIDAD Y RESTABLECIMIENTO DEL DERECHO	OLGA LUCIA CRUZ ORTEGON	ALCALDIA MAYOR DE BOGOTA	AUTO ADMITE DEMANDA En el término de cinco (5) días, la parte actora procederá a consignar en el Banco Agrario - cuenta de ahorros N° 4-0070-2-16744-0 a nombre del Juzgado Cincuenta y Dos Administrativo del Circuito de Bogotá., la suma de cincuenta mil pesos (\$50.000) M/CTE., para sufragar los gastos ordinarios del proceso (Acuerdo PSAA08-4650 de 2008). Es obligación exclusiva de la parte actora, realizar las diligencias pertinentes y efectuar los pagos que sean menester para la remisión de oficios, pago de fotocopias y demás gastos relacionados con la obtención de pruebas.	29/11/2016	

No Proceso	Clase de Proceso	Demandante	Demandado	Descripción Actuación	Fecha Auto	Cuad.
1100133 42 052 2016 00705	NULIDAD Y RESTABLECIMIENTO DEL DERECHO	PEDRO ANTONIO RAMIREZ OORTIZ	COLPENSIONES	AUTO ADMITE DEMANDA En el término de cinco (5) días, la parte actora procederá a consignar en el Banco Agrario - cuenta de ahorros N° 4-0070-2-16744-0 a nombre del Juzgado Cincuenta y Dos Administrativo del Circuito de Bogotá., la suma de cincuenta mil pesos (\$50.000) M/CTE., para sufragar los gastos ordinarios del proceso (Acuerdo PSAA08-4650 de 2008). Es obligación exclusiva de la parte actora, realizar las diligencias pertinentes y efectuar los pagos que sean menester para la remisión de oficios, pago de fotocopias y demás gastos relacionados con la obtención de pruebas.	29/11/2016	
1100133 42 052 2016 00706	NULIDAD Y RESTABLECIMIENTO DEL DERECHO	VICTOR HUMBERTO ROA GUTIERREZ	D.C -SECRETARIA DE EDUCACION DISTRITAL	AUTO INADMITE DEMANDA	29/11/2016	
1100133 42 052 2016 00711	NULIDAD Y RESTABLECIMIENTO DEL DERECHO	CARLOS MEDARDO CUESTA OPIZARRO	CAJA DE RETIROS DE LA POLICIA NACIONAL	AUTO ADMITE DEMANDA En el término de cinco (5) días, la parte actora procederá a consignar en el Banco Agrario - cuenta de ahorros N° 4-0070-2-16744-0 a nombre del Juzgado Cincuenta y Dos Administrativo del Circuito de Bogotá., la suma de cincuenta mil pesos (\$50.000) M/CTE., para sufragar los gastos ordinarios del proceso (Acuerdo PSAA08-4650 de 2008). Es obligación exclusiva de la parte actora, realizar las diligencias pertinentes y efectuar los pagos que sean menester para la remisión de oficios, pago de fotocopias y demás gastos relacionados con la obtención de pruebas.	29/11/2016	

CERTIFICO QUE PARA NOTIFICAR A LAS PARTES LOS AUTOS ANTERIORES SE FIJA EL PRESENTE ESTADO EN LA SECRETARIA , HOY A LAS OCHO (8:00) DE LA MANANA Y SE DESFIJA HOY A LAS CINCO (5:00) DE LA TARDE

